

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes, Málaga.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: MA-00431/2014 Matrícula: 0368DCW Titular: DISFRUGO SL Nif/Cif: B54474705 Domicilio: CAMINO DE ARACELI, 8 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2014 Vía: A397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONDUCTOR AUTONOMO REALIZANDO REPARTO DE PRODUCTOS DEL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-02059/2014 Matrícula: 9165HPR Titular: SPAINDIRECT TRANSFER SL Nif/Cif: B41941907 Domicilio: VIRGEN DEL VALLE, 189 BAJO Co Postal: 21700 Municipio: PALMA DEL CONDADO (LA) Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2014 Vía: AVDA JULIO IGLESIAS Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, LLEVARLO SIN CUMPLIMENTAR, O INDEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Normas Infringidas: 141.18 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-02209/2014 Matrícula: 9046HDC Titular: TRANSHERMANN LOGISTICA SL Nif/Cif: B41773326 Domicilio: POLIG MERCASEVILLA NAVE 6 MOD. 1-3, KM. 4 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2014 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA MALAGA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PRECINTO DE PLACA LIMITADOR ROTO. VER FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 601
Expediente: MA-02534/2014 Matrícula: 9998GJM Titular: AUTOS BELLASUR SL Nif/Cif: B92242395 Domicilio: DOCTOR VALENCIA 33 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2014 Vía: AEROPUERTO MALAGA Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, LLEVARLO SIN CUMPLIMENTAR, O INDEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO. Normas Infringidas: 141.18 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-00570/2013 Matrícula: 4749CPN Titular: GADES CAR SL Nif/Cif: B11489804 Domicilio: LA PALMA Nº 77 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: AP7 Punto kilométrico: 143 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ESTEPONA HASTA ALGECIRAS SIN LLEVAR A BORDO LA AUTORIZACION DEL TRANSPORTE. TRANSPORTA 2 PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL CONTROL. .NOTIFICADAS: 1º S.O.V.I. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Sancion: 1501

00103275

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 14 de noviembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.